

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 7 de mayo de 2018

NO HUBO ACUERDOS

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del lunes 7 de mayo de 2018, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno, Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Richard Arce Cáceres** (NP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Juan Sheput Moore** (PPK); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); de la señora congresista accesitaria; **Karina Beteta Rubín** (FP); y, de los señores congresistas invitados: **Luis Yika García** (NA); **Juan Carlos Del Águila Cárdenas** (FP); **Gino Costa Santolalla** (NA); **María Melgarejo Páucar** (FP); **Pedro Olaechea Álvarez Calderón** (PPK); **Jorge Andrés Castro Bravo** (FA); y, **Modesto Figueroa Minaya** (FP).

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

II. INFORMES

El señor congresista **Juan Carlos Del Águila Cárdenas** (FP) manifestó su preocupación por lo que viene sucediendo en la región Loreto, denunciando que hubo una incursión de un grupo de representantes del movimiento "Oliver Finisterra" en la localidad de "El Estrecho", río Putumayo, región Loreto, en la frontera con Colombia, distribuyendo volantes alusivos a dicho movimiento. Deja constancia su preocupación para conocimiento de los ministros de Defensa y del Interior. El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) ratificó lo expresado por el congresista Del Águila sumándose a la preocupación.

A solicitud del señor congresista **Juan Carlos Del Águila Cárdenas** (FP) el señor **Segundo Julca Ramos**, Alcalde de la Provincia de Putumayo, región Loreto, informó la situación actual de dicha provincia y de los problemas del narcotráfico y terrorismo. Invitó a la Comisión a visitar la localidad de Putumayo.

*[En esta estación el señor **Presidente** suspende la sesión para que ingresen los ministros de Defensa y del Interior, conjuntamente con sus equipos técnicos].*

III. ORDEN DEL DÍA

**INFORME DEL GENERAL PNP (R) MAURO MEDINA GUIMARAES,
MINISTRO DEL INTERIOR, RESPECTO A DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS**

Y PREOCUPACIÓN DE LOS CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, REQUERIDO CON OFICIO N° 1180-2017-2018-CDNOIDALCD/CR.

INFORME DEL GENERAL DE DIVISIÓN EP (R) JOSÉ MODESTO HUERTA TORRES, MINISTRO DE DEFENSA, RESPECTO A DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS Y PREOCUPACIÓN DEL SECTOR DE LOS CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, REQUERIDO CON OFICIO N° 1179-2017-2018-CDNOIDALCD/CR.

El señor **Presidente** dio la bienvenida al General PNP (r) **Mauro Medina Guimaraes**, ministro del Interior, y al General de División EP (r) **José Modesto Huerta Torres**, ministro de Defensa, y al equipo de profesionales que los acompañaron, en el siguiente orden:

Del Ministerio del Interior:

- Sra. Nataly Ponce Chauca, Viceministra de Seguridad Pública.
- Gral. PNP Richard Zubiato Talledo, Director General de la Policía Nacional del Perú.
- Sra. Lilian Cueva Fernández, Secretaria General.
- Sr. Jaime Reyes Miranda, Jefe de Gabinete de Asesores.
- Srta. Elsa Huallpacusi Hilario, Asesora de Gabinete de Asesores.
- Sr. Fidel Pintado Pasapera, Asesor de la Viceministra de Orden Interno.
- Sr. Luis Albújar Velásquez, Asesor del Gabinete de Asesores.
- Sra. Yovanna Machuca Romero, Asesora del Gabinete de Asesores.
- Sr. Eduardo Sevilla Echevarría, Superintendente Nacional de Migraciones.
- Tte. Gral. PNP José Luis Lavallo Santa Cruz, Sub Director General PNP.
- Sra. Carmen Quiróz Ugaz, Directora General de Administración y Finanzas.
- Sra. María Esther Ramírez Castillo, Director General de Planificación y Presupuesto.

Del Ministerio De Defensa:

- Almirante AP José Luis Paredes Lora, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Tte. Gral. FAP Dante Arévalo Abate, Viceministro de Recursos para la Defensa.
- Crl. FAP Hugo Quijano Gomero, Asesor de Gabinete Ministerial.
- Crl. EP Carlos Díaz Dañino, Asesor.
- Gral. División EP Manuel Gómez de la Torre Aranibar, Comandante General del Comando Especial VRAEM.
- Tte. Crl. EP Luis Arturo Cuya García, Secretario.
- Te. Crl. Inf. Carlos Flores Gonzales, Edecán del Ministro.
- Sr. Luis Ramos Vargas.
- Gral. Jorge Bustamante Albújar.
- Srta. Milagros Chimpén Asenjo, Directora de Oficina General de Comunicaciones.

El señor **Presidente** explicó la mecánica de desarrollo de la sesión, precisando que los señores ministros procederán a absolver cada pregunta establecida en los documentos **Oficio N° 1180-2017-2018-CDNOIDALCD/CR** y **Oficio N° 1179-2017-2018-CDNOIDALCD/CR**, en sesión pública y, cuando sea necesario y así lo amerite la información, se procedería a una sesión reservada.



En esta estación el señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) hizo entrega de un folder con documentos de las comunidades organizadas donde existen Comités de Autodefensa al ministro del Interior para considerar la atención a los pedidos formulados.

EL MINISTRO DEL INTERIOR INFORMÓ:

PREGUNTA 1: Se informe respecto a los posibles conflictos de intereses que tendría el Viceministro del Interior, señor Rubén Vargas, quien estaría comprometido en algunos casos de asesoramiento a la empresa Odebrecht; además, estaría a cargo de la División de Investigación de Alta Complejidad – DIVIAC. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 1: Mediante Resolución Suprema N° 036-2018-IN del 24.MAR.2018 se dio por concluida la designación del Señor Rubén Vargas como Viceministro de Orden Interno. Al ser designado como Ministro de Estado, el 03 de abril de 2018, el citado señor no era Viceministro de Orden Interno. Respecto a posibles conflictos de intereses del Ex Viceministro, desconozco. Con relación a que, si el Ex Viceministro estaría a cargo de la División de Investigación de Alta Complejidad – DIVIAC, no he encontrado documento alguno donde se le encargue al Viceministerio de Orden Interno la DIVIAC, que forma parte de la estructura orgánica de la PNP. Las funciones y competencias del Viceministerio del Orden Interno se encuentran reguladas en el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del MININTER, y su reglamento, aprobado mediante D.S. N° 004-2017-IN.

*[En esta estación el señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

PREGUNTA 2: Se informe sobre las acciones realizadas por el Ministerio del Interior respecto a la denuncia formulada por el ex Viceministro, señor Rubén Vargas, en la Revista Caretas, quién señaló que se empleaban helicópteros de las Fuerzas Armadas para el traslado de cocaína del VRAEM hasta el Callao. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 2: Mediante Oficio N° 1560-2017/IN/DM de fecha 27.DIC.2017, que adjunta el Informe N° 000003-2017/IN/VOI del ex Viceministro Rubén Vargas, el entonces Ministro Carlos Basombrío respondió al requerimiento de información de la señora congresista Lourdes Alcorta respecto al mismo tema.

En esta estación intervinieron las congresistas **Luz Salgado Rubianes** (FP) y **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

PREGUNTA 3: Se informe los méritos por los cuales se designó como Agregado Policial en la Embajada del Perú en el Reino de España al General PNP Juan Francisco Sáenz Ordoñez. Pedido formulado por el congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP).

RESPUESTA 3: La evaluación, selección y designación de los agregados policiales de la Policía Nacional del Perú, para cumplir misión diplomática en el extranjero se regula mediante el "Reglamento de Personal Policial en

Misión Diplomática, Agregadurías, Enlaces y Otras Misiones" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1105-2005-IN/PNP del 03 de mayo 2005. De acuerdo con la información remitida por la PNP, el General PNP Juan Francisco Sáenz Ordoñez cumplió con los requisitos y procedimientos para su designación.

En esta estación intervino la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

PREGUNTA 4: Se informe sobre la controversia generada con el Decreto Supremo N° 002-2018-IN, que modifica el artículo 7 del Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú; y, los criterios de designación de los directores de la Policía Nacional del Perú. Un ejemplo de ello es el caso de la designación del Director General de la PNP. Asimismo, se informa las razones que motivaron dicha modificación. Pedidos formulados por los congresistas **Octavio Salazar Miranda** (FP) y **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 4: El artículo 8 del Dec. Leg. N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que el Director General de la PNP es designado por el Presidente de la República, entre los 3 Oficiales Generales de Armas de la PNP en situación de actividad, en el grado de Teniente General, en estricto orden de antigüedad en el escalafón de oficiales. El artículo 7 del Dec. Sup. N° 026-2017-IN que aprueba el Reglamento de la Ley de la PNP, desarrolla lo dispuesto en el artículo 8 del D.L. 1267 y emite precisiones respecto a la designación. En la Exposición de Motivos del Decreto Supremo N° 002-2018-IN que modifica el artículo 7 del Dec. Sup. N° 026-2017-IN, se refiere que esta modificación busca superar el inconveniente generado en el artículo 7 a efectos que la designación del Director General pueda recaer en un Oficial General de armas de la PNP, sin perjuicio de la existencia o no de Oficiales en el grado de Teniente General.

En esta estación intervino la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

PREGUNTA 5: Se informe sobre la evaluación y situación actual del Plan Anual de Contrataciones y el Plan Operativo Institucional del Ministerio del Interior. Pedido formulado por la congresista En esta estación intervino la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 5: El Ministerio del Interior cuenta con dos Unidades Ejecutoras: 1) La Oficina General de Administración y Finanzas y 2) La Oficina General de Infraestructura.

Respecto al Plan Anual de Contrataciones:

Al 04.may. 2018, la Oficina General de Administración y Finanzas informó que se han realizado 15 procedimientos de contratación que representa el 63% sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2018, por un valor aprox. de S/ 9.9 millones. A dicha fecha, la Oficina General de Infraestructura informó que se han realizado 8 procedimientos de contratación que representa el 80% sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2018, por un valor aprox. de S/ 6.5 millones.

Respecto al Plan Operativo Institucional:

De acuerdo a la nueva Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD; el seguimiento del POI se realiza de manera mensual en el aplicativo CEPLAN V.01 y la evaluación se realiza en periodo anual.

PREGUNTA 6: Se informe respecto al convenio suscrito con la empresa NorVial, en el año 2004, donde se comprometían a construir dos puestos policiales en el tramo Ancón - Pativilca, hasta por la suma de \$ 40,000 dólares por cada puesto policial. Se debe precisar el estado actual de la construcción de los puestos policiales. Pedido formulado por el congresista **Elard Melgar Valdez** (FP).

RESPUESTA 6: El 15.ENE.2003, el MTC y la empresa Norvial firmaron el Contrato de Concesión, que establece en el inciso a) de la cláusula 8.10 que la empresa Norvial proporcionará a la PNP oficinas y su equipamiento para permitir las labores propias de estas autoridades, incluyendo las de vigilancia y control hasta un monto que no excederá de US\$ 40,000. El 10.OCT.2006, la PNP y Norvial celebraron un Convenio de Cooperación, en cumplimiento de la cláusula 8.10 del contrato de concesión, en cuya Cláusula 3ra., Norvial se compromete a entregar a la PNP, lo siguiente:

- Los bienes señalados en el Anexo I del Convenio de Cooperación.
- La rehabilitación de la estación de policía El Hatillo, ubicada en el km 99 de la carretera Panamericana Norte, de acuerdo al Anexo II del Convenio de Cooperación.

La PNP informó que:

- El Equipo Detector de Velocidad Lasercam®II que hace referencia el anexo I del convenio, fue devuelto a Norvial debido a que presentaba fallas de fábrica;
- Actividades realizadas en relación a la rehabilitación de la estación de policía El Hatillo.
- Concluyendo a su vez, que el citado convenio no hace referencia a la construcción de 2 puestos policiales.

PREGUNTA 7: Se informe sobre los resultados del trabajo articulado con el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre los conflictos sociales. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 7: Los trabajos articulados de los diversos Sectores con la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la PCM han permitido intervenir de manera más efectiva en la prevención de los conflictos. El MININTER a través de la Dirección General de Orden Público Intervino en la gestión social del 82% de los casos registrados y gestionados por la ONDS de la PCM. Esta Dirección, también emite alertas diarias y proyecciones de casos críticos, todas las semanas, para que las instituciones competentes puedan adoptar acciones preventivas que eviten su escalamiento. La Dirección General de Orden Público del MININTER, mantiene coordinaciones permanentes con la ONDS de la PCM estableciendo espacios de coordinación intersectorial los días lunes a las 9:00 am., y reuniones específicas para la gestión de casos críticos.

PREGUNTA 8: ¿Qué está ocurriendo con la formación de los efectivos policiales en las escuelas formación y qué capacidades están desarrollando? Se realizan estas preguntas debido a que alrededor de 7,411 agentes que en el año 2017 habrían recibido algún tipo de sanción disciplinaria. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 8:
Formación de Efectivos Policiales:

La PNP cuenta con un nuevo Plan de Estudios que desarrolla un conjunto de capacidades jurídicas, doctrinarias, de empleabilidad (habilidades blandas) y de especialidad (Orden y Seguridad o Investigación Criminal) que en su conjunto constituirán el perfil del policía que necesitamos.

La División Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, viene adecuando los componentes de este nuevo Plan de Estudios a las exigencias del sistema educativo nacional (Res. de Secretaría General N° 311-2017-MINEDU), enfatizando la disciplina como un componente transversal e intrínseco a todo el proceso formativo.

La Escuela Nacional de Formación Profesional Policial viene trabajando en la mejora de sus procesos de selección e incorporación de estudiantes PNP, siendo el objetivo implementar un perfil de ingreso y un examen de aptitud y vocación más exigente y estandarizado, a nivel nacional.

Sanción Disciplinaria:

Es preciso mencionar, que de los 7,411 efectivos policiales que han merecido alguna sanción disciplinaria en el año 2017, solo el 11.6% (863) corresponden a infracciones muy graves, de los cuales 107 son Oficiales y 756 Sub Oficiales.

En esta estación intervinieron los congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); y, **Luis Yika García** (NA).

*[En esta estación el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

PREGUNTA 9: Se informe respecto al número de policías en actividad que actualmente existen en todo el Perú. Así como, ¿cuántos fueron pasados a retiro mientras cursaban alguna especialización subvencionada por la Policía Nacional de Perú?. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 9: Al mes de abril de 2018, la cantidad de Efectivos Policiales asciende a un total de 130,447 policías, de los cuales 6,697 son Oficiales de Armas, 2,652 Oficiales de Servicios, 117,628 Sub Oficiales de Armas y 3,470 Sub Oficiales de Servicios.

Respecto al personal policial pasado al retiro mientras cursaba un programa académico de especialización, se recalca que ningún policía hizo efectiva su baja mientras llevaba a cabo algún programa de dicha naturaleza. Es preciso mencionar que, a inicios del año 2017, 21 Oficiales pasaron al retiro por renovación de cuadros, los cuales habían concluido su programa de especialización a finales del año 2016.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Elard Melgar Valdez** (FP); y, **Luis Yika García** (NA).

PREGUNTA 10: Se informe qué es lo que ha ocurrido con la adquisición de los patrulleros inteligentes en el año 2015, más de 800 unidades, que deberían estar debidamente equipados y acondicionados para el trabajo de la policía. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 10: A la fecha de mi designación, los 2,158 patrulleros Sanng Yong adquiridos en el 2015 ya contaban con la conformidad de recepción y habían sido distribuidos a las unidades policiales para el desarrollo de su función. De igual manera, que los 800 patrulleros inteligentes de marca

Hyundai Santa Fe adquiridos en el año 2012.

En esta estación intervinieron los congresistas **Luz Salgado Rubianes (FP)** y **Lourdes Alcorta Suero (FP)**.

PREGUNTA 11: Se informe la situación actual de la licitación del renting de 2,000 patrulleros, anunciado por el anterior ministro del Interior para su ejecución en el año 2017. Pedido formulado por el congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas (FP)**.

RESPUESTA 11: A la fecha en que fui designado Ministro de Estado (03.abr.2018) ya se había otorgado la buena pro para el alquiler de 900 vehículos para la Región Policial Lima. La Secretaría General del MININTER, informó que el 20.abr.2018, la Oficina General de Administración y Finanzas suscribió el Contrato de Alquiler de Vehículos para la Región Policial Lima, conforme al siguiente detalle:

- 700 vehículos sedan - por un monto aprox. de S/ 67 millones.
- 200 camionetas pick up - por un monto aprox. de S/ 60 millones.

PREGUNTA 12: Se informe respecto a la efectividad del Programa de Recompensas "Que ellos se cuiden" y el costo – beneficio del programa, a la fecha. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero (FP)**.

RESPUESTA 12: El Programa de Recompensas se puso en funcionamiento en marzo de 2016. Inicialmente fue denominado "Los Más Buscados" (marzo a julio de 2016). Al comenzar el gobierno actual, pasó a denominarse "Que Ellos Se Cuiden" (agosto 2016 a la fecha).

Resultados:

Entre marzo de 2016 a abril de 2018, se han dado a conocer a la población un total de 2,456 personas requisitorias, permitiendo que la PNP capture a 1,044 de ellas.

Periodo	Nº de Requisitorias	Nº de Capturados
"Los Más Buscados"		
2016 (marz – jul)	30	11
"Que Ellos se Cuiden"		
2016 (ago – dic)	1,003	116
2017 (ene – dic)	2,539	702
2018 (ene – abr)	2,456	215
Total	2,456 (*)	1,044

Respecto al pago:

En la lucha contra la Criminalidad:

En el 2016, se ha pagado aproximado S/ 1.7 millones, correspondiente a 64 personas requisitorias capturadas.

En el 2017, se ha pagado aproximado S/ 7 millones correspondiente a 381 personas requisitorias capturadas.

En el 2018, se ha pagado aproximado S/ 1.7 millones, correspondiente a 100 capturas.

En la Lucha contra el Terrorismo:

En el año 2016, se pagó aprox. S/ 1.9 millones, por 11 expedientes.
El año 2017, se pagó aprox. S/ 800 mil soles, por 10 expedientes.
En lo que va del año 2018, a la fecha no hay expedientes para pronunciamiento de pago.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) y **María Melgarejo Páucar** (FP).

PREGUNTA 13: Respecto al aplicativo "Wachitaxi" del Ministerio del Interior, se informe la cantidad de usuarios registrados y precisar qué se hizo con los datos de los usuarios registrados. Pedido formulado por la **congresista Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 13: Actualmente, el aplicativo WACHITAXI no está en funcionamiento por la no subsanación de observaciones técnicas que presentaba el sistema, advertidos por MININTER. Durante el funcionamiento de este aplicativo, se registraron un total de 9,614 usuarios, conforme información emitida por la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) del MININTER. La base de datos de ciudadanos que utilizaron el aplicativo Wachitaxi es administrada únicamente por la empresa, quien es la responsable de su custodia y manejo, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento. Mediante Carta N°350-2018-IN/SG, notificada el 30.abr.2018, se ha comunicado a la empresa la decisión del MININTER de resolver el Convenio, así como la eliminación de la base de datos, de conformidad a la normativa correspondiente.

PREGUNTA 14: Se informe respecto a la situación actual del local de la Jefatura de la PNP de la Región de Lima, ubicada en Huacho, considerando que una parte de dicho local se habría dejado de construir hace tres meses, encontrándose en abandono y que el personal policial de dicho lugar no cuenta con servicios de agua, luz, ni servicios higiénicos. Pedido formulado por el congresista **Elard Melgar Valdez** (FP).

RESPUESTA 14: La Región Policial Lima suscribió un contrato por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del local de la Jefatura de la PNP de la Región Lima, ubicada en Huacho (Contrato N° 22-2017-DIRTEPOL LIMA de fecha 13.DIC.2017), con el Consorcio Binario conformado por la Persona Natural Roxana Correa Santos y la empresa CESIABERITO E.I.R.L. A la fecha, este se encuentra resuelto por acumulación de máxima penalidad, conforme a la normatividad de la materia, habiendo culminado la etapa de conciliación extrajudicial por falta de acuerdo de las partes. La Oficina de Infraestructura de la Región Policial Lima viene actualizando la información sobre los servicios pendientes de ejecución en los diferentes ambientes de la División Policial HUACHO, DEPICAJ HUACHO y DEPICAJ BARRANCA y Comisaría Supe Pueblo de la Región Policial Lima, a fin de brindar la solución correspondiente.

En esta estación intervino el congresista **Elard Melgar Valdez** (FP).

PREGUNTA 16: Se informe sobre los resultados de la Ley 30649, "Ley que dispone dar de alta a los estudiantes de las escuelas técnicas superiores de la Escuela Nacional de Formación de la Policía Nacional del Perú", en el mes de agosto del

2017. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 16: En cumplimiento de la Ley N° 30649, en Agosto de 2017, **egresaron** de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial un total de **6,135 Sub Oficiales de Tercera de la PNP**. Sin embargo, para completar el programa de formación, éste personal continuó con el proceso formativo de agosto a diciembre de 2017. A la fecha, ya ha rendido su examen de suficiencia profesional para contar con el título profesional técnico respectivo.

Según la información de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, este personal fue asignado:

- **4,786 Sub Oficiales**, a las 10 Macro Regiones Policiales a nivel nacional y a la Región Policial Lima, con el objetivo de reforzar la seguridad ciudadana.
- **1,349 Sub Oficiales**, a unidades especializadas de la PNP y del MININTER para su fortalecimiento.

Para incorporar nuevo personal a labores de inteligencia, **800 de los nuevos Sub Oficiales** de Tercera ingresaron a un programa de especialización en inteligencia policial de la Escuela de Formación Continua, los mismos que actualmente se encuentran laborando en la Dirección de Inteligencia de la PNP. De la misma manera, para el resto de la promoción se ha venido implementando cursos de capacitación en materia de control de multitudes, investigación criminal y trata de personas.

EL MINISTRO DE DEFENSA INFORMÓ:

PREGUNTA 1: Se informe respecto al "Libro Blanco para la Defensa", el cual data del año 2006 y a la fecha no tenemos un libro actualizado. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 1: El "Libro Blanco de la Defensa Nacional" del Perú, está vigente desde el año 2005. El propósito del Libro Blanco es presentar la "Política de Seguridad y Defensa Nacional" de un país. La "Política de Seguridad y Defensa Nacional" del Perú fue aprobada con el Decreto Supremo N° 012-2017-DE del 20-12-2017. La versión actualizada del "Libro Blanco de la Defensa Nacional", se encuentra en la etapa final de revisión, para su aprobación en el presente año.

PREGUNTA 2: Se informe la situación actual sobre los tratados firmados por el Perú con Brasil, Cuba y Venezuela en materia de defensa, en especial los suscritos en el Gobierno del ex Presidente Ollanta Humala Tasso. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 2:

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON BRASIL:

- Actividades operacionales conjuntas en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Suscrito el 14-05-2009. Denunciado por Brasil. **No vigente**.
- Cooperación en materia de Vigilancia y Protección de la Amazonía. Suscrito el 25-08-2003. **Vigente**.
- Combate de las actividades ilícitas en los ríos fronterizos comunes. Suscrito el 20-07-2008. **Vigente**.

Acuerdos:

03 Acuerdos de integración fronteriza ratificados por Perú. Pendientes de ratificación por Brasil. **No han entrado en vigor.**

Nota: Actualmente se mantienen Agregadurías Militares en ambos países.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON CUBA: Ninguno.

Acuerdos: Ninguno.

Nota: Con Cuba no existe relación en el campo de la Defensa Nacional.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON COLOMBIA:

Cooperación en el campo de la defensa, en áreas como intercambio de experiencias, visitas, ayuda humanitaria, y otras que las Partes acuerden.

Suscrito el 27-01-2012. **Vigente.**

Acuerdos: Ninguno

Nota: Actualmente no existen relaciones entre las FFAA del Perú y Venezuela. Asimismo, las Agregadurías Militares en ambos países han sido retiradas.

En esta estación intervino la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

PREGUNTA 3: Se informe los avances de la construcción e implementación de la sede del COEN en el distrito de Chorrillos. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 3: Proyecto: "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e instalación del Centro de Sensibilización y Capacitación del INDECI en el Distrito de Chorrillos - Lima" (Código SNIP N° 278289). Área de construcción 3,733.99 m². Construcción e implementación financiada por la República Popular de China (**S/. 60'187,760**) y contrapartida nacional con recursos determinados del FONDES y recursos ordinarios del INDECI (**S/ 6'725,328.49**). Ejecutado por la Empresa China YAN JIAN GRUPO PERU SAC. El proyecto comenzó a ejecutarse el 26 de marzo del 2017, habiéndose programado su culminación en abril del 2019. El avance físico de la obra a abril del 2018 es de 50%.

En esta estación intervinieron los congresistas **Luz Salgado Rubianes** (FP) y **Luis Yika García** (NA).

PREGUNTA 4: Se informe respecto al árbitro elegido por el Ejército Peruano para el caso del contrato con CENCOSUD. Asimismo, se informe la situación actual de dicho contrato. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 4: El Ejército del Perú, en el año 1998, cede en calidad de usufructo y derecho de superficie, las instalaciones del Bazar Central del Ejército, a la empresa Hipermercados Metro S.A (Hoy CENCOSUD RETAIL S.A.), hasta el 2023. El 2005 se realiza una adenda por cambio de razón social, ampliándose el derecho de usufructo hasta el 31-01-2028 y derecho de superficie hasta el 31-01-2035, para la construcción de un centro comercial y el incremento de los porcentajes de pago a favor del EP. El 2010 se realizó una auditoría determinándose observaciones en el monto de la información emitida para el pago, para lo cual se realizó un Memorándum de Entendimiento. El 2016, se efectuó otra acción de control, mediante una auditoría en potestad al contrato y a los antecedentes, detectándose nuevas omisiones en la información para el pago de parte de la empresa. El Ejército resolvió el contrato por incumplimiento de obligaciones el 09-12-2016 (CENCOSUD adeuda S/. 70 millones aproximadamente al EP por el periodo

Abr13 – Dic16, según conclusiones de auditoría). CENCOSUD presentó petición de arbitraje al EP, ante la Cámara de Comercio de Lima, el 12-12-16. Actualmente, el Tribunal Arbitral aún no se ha instalado por recusaciones de CENCOSUD contra el Presidente del Tribunal Arbitral y el árbitro designado por el EP. Así como por la renuncia del Árbitro nombrado por CENCOSUD Retail Perú S.A. CENCOSUD se encuentra usufructuando el bien.

El Ejército del Perú designó como árbitro al Dr. Alberto José Montezuma en diciembre de 2016, por recomendación de la Comisión de Negociación nombrada para el caso Cencosud, teniendo las siguientes consideraciones:

- Por recomendación del Bufete de abogados Linares, ente técnico especialista en la parte legal del proceso arbitral.
- Cumplía con el perfil profesional requerido para la finalidad que el Estado persigue.
- Amplia experiencia en temas arbitrales nacionales e internacionales.
- Experiencia en docencia en el campo arbitral, civil y comercial en las principales Universidades del país y en la región.
- Evaluación de los laudos arbitrales, en los cuales participó como miembro de un tribunal arbitral.
- Evaluación del reconocimiento profesional en el campo arbitral.
- No tener relación con estudios de abogados que patrocinan a CENCOSUD Retail o empresas vinculadas a esta.

Por información diversa, se tomó conocimiento que el indicado profesional estaría investigado por temas de arbitraje relacionados a la Empresa Odebrecht. Ante esta situación, por disposición del MINDEF, se viene evaluando su participación y continuidad como árbitro propuesto por el Ejército del Perú.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Juan Sheput Moore** (PPK); **Javier Velásquez Quesquén** (CPA); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); y, **Octavio Salazar Miranda** (FP).

PREGUNTA 5: ¿Cuál es la participación de las FF.AA. en la construcción de infraestructura de nuestro país? y ¿cuál podría ser su participación en la reconstrucción del Norte?. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 5: El Ejército del Perú contribuye con el desarrollo nacional empleando las capacidades de las unidades de ingeniería, realizando obras de infraestructura.

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de caminos intervecinales hasta nivel afirmado:

- 23.94 Km. de red vial vecinal en el Distrito de Luyando en Huánuco. Realizado el año 2017.
- 85 Km. En 12 caminos vecinales en los Distritos de Mariano Damaso Beraun, Castillo Grande, Emilio Valdizan, Luyando - Naranjillo y Aucayacu en Tingo María, Huánuco, programado para realizar el año 2018.
- 41.48 Km. de mejoramiento de la carretera a nivel asfaltado en el Distrito de Acobamba en Junín, programado para el año 2018.

Instalación de puentes modulares en quebradas, ríos y otras áreas:

- 60 puentes modulares instalados en Junín (24), Puno (24) y Ayacucho (12) el año 2017.

- 17 puentes modulares a instalados en Junín (12) y Ayacucho (05) el año 2018.

Preparación para los XVIII Juegos Panamericanos del 2019:

- Acondicionamiento del terreno donde se construye la Villa Panamericana en el Distrito de Villa el Salvador, Lima.
- Mejoramiento y ampliación del Complejo Deportivo IPD en el Distrito de Villa María del Triunfo, Lima.
- Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Equitación del Ejército en el Distrito de La Molina, Lima.

PREGUNTA 6: ¿Cuánto invirtió, y sigue invirtiendo, las FF.AA. en la atención para afrontar el "Niño Costero"? y ¿cuánto de presupuesto necesitaría las FF.AA. para atender un terremoto de grado 8?. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 6: El Ejército del Perú viene participando en el Proyecto de Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de Interés Social – Una Sola Fuerza" I - Etapa – distrito de 26 de octubre – Piura – Piura (convenio con el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento). Asimismo, puede emplearse las capacidades del Ejército del Perú en: (1) instalación de puentes modulares en quebradas, ríos y demás áreas infranqueables; y, (2) mantenimiento, conservación y rehabilitación de caminos inter-vecinales hasta nivel afirmado.

*[En esta estación el señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Luis Yika García** (NA); **Jorge Andrés Castro Bravo** (FA); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

*[En esta estación el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

PREGUNTA 7: Se informe respecto la situación actual y avance del Plan Anual de Contrataciones y el Plan Operativo Institucional del sector defensa. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 7: Ejecución del Plan Anual 2018 – MINDEF, Primer Trimestre AF-2018:

UUEE	TOTAL DE PROCESOS	AVANCE	%
DGA	38	20	52.63%
CCFFAA	29	13	44.83%
EP	615	179	29.11%
MGP	295	132	44.75%
FAP	313	128	40.89%
CONIDA	13	4	30.77%
ENAMM	22	11	50.00%
TOTAL	1325	487	36.75%

Ejecución del Presupuesto AF-2018 (en millones de soles):

RANKING ENTRE SECTORES	SECTOR	PIA	PIM	EJECUCIÓN	
				Monto	Avance (%)
6	DEFENSA	7,600.4	7,798.1	2,180.2	28.0

PREGUNTA 8: Se informe los resultados obtenidos, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el trabajo realizado en el caso de las fronteras vivas. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 8: Bajo el marco de Ley N° 29778, el Ministerio de Relaciones Exteriores preside el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF), siendo el MINDEF parte del mismo, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas. El CONADIF ha identificado 11 áreas críticas de frontera a nivel nacional, elaborando para este fin los planes de acción correspondientes. El Ejército del Perú a fin de contribuir con los planes de acción, ha presentado al CONADIF el Proyecto "PONTONERO", para el mejoramiento de la Capacidad de Apoyo de Ingeniería Militar en la Atención de Emergencias y Desarrollo e Integración Fronteriza a Nivel Nacional. Este proyecto considera 3 etapas con un presupuesto total de S/. 343, 266,760.00; habiendo priorizado en una primera etapa el reequipamiento de 03 Unidades Militares de Asentamiento Rural (UUMMAR). Las PIAS Navales actualmente realizan campañas a lo largo de las cuencas de los Ríos Putumayo, Napo y Morona, así como en el Lago Titicaca. Las Plataformas Aéreas complementan este objetivo, llevando la presencia del Estado a las poblaciones a lo largo de las cuencas de los ríos de la Amazonía con aeronaves con pontones y con aeronaves con ruedas a los pueblos fronterizos con facilidades de aterrizaje (principalmente Gueppi, Soplin Vargas, Estrecho, Remanso, Caballococha, Angamos, Pto. Breu, Purús).

En esta estación intervinieron los congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Juan Carlos Del Águila Cárdenas** (FP); y, **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

En esta estación el señor **Presidente** dispuso que las respuestas a las preguntas 9 al 13 del ministro de Defensa deberían ser respondidas en sesión reservada. En ese sentido dispuso continuar con el pliego de preguntas correspondiente al sector del Ministerio del Interior.

EL MINISTRO DEL INTERIOR INFORMÓ:

El congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) preguntó al ministro del Interior: ¿cuál es la información de inteligencia que sustenta la declaratoria de emergencia de la provincia de Cotabambas, en la región Apurímac, ubicado en el corredor minero de dicha región?. El señor ministro absolvió la pregunta.

PREGUNTA 17: Se informe las medidas adoptadas para contrarrestar el incremento delictivo referido a los asaltos en carreteras. Pedido formulado por el congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP).



RESPUESTA 17: La División de Protección de Carreteras de la PNP viene ejecutando las siguientes estrategias para contrarrestar el incremento delictivo sobre asaltos en carreteras:

- Ejecución permanente de Planes de Operaciones, de acuerdo al mapeo e identificación de puntos críticos de incidencia de asaltos en la Red Vial Nacional.
- Intensificación del patrullaje preventivo complementado con el Plan de Operaciones "Destello".
- Ejecución de campañas preventivas informativas dirigidas a conductores y pasajeros, incluyendo difusión de la Central de Emergencias DIVPRCAR 110.
- Coordinación y articulación de esfuerzos con las Empresas de Transporte de Pasajeros y Carga mediante alertas de emergencias, mejorando los tiempos de respuesta.
- Optimización de acciones de Control y Supervisión del Patrullaje mediante el Sistema de Monitoreo Satelital GPS.
- Trabajo articulado entre la PNP y MTC - SUTRAN, para la ejecución de Operativos de Fiscalización y Control, en las tres salidas de Lima y en principales ciudades como: Arequipa, Puno, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Piura.

PREGUNTA 18: Se informe respecto a las medidas adoptadas para combatir las actividades delictivas de asalto en los bancos. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes (FP)**.

RESPUESTA 18: La seguridad a entidades bancarias en Lima, Callao y en otras 11 ciudades del país se brinda a través de la Unidad Especializada "Águilas Negras". En el resto del país, por intermedio de los Escuadrones de Emergencia y/o comisarías de la localidad.

Para fortalecer la seguridad bancaria, la PNP ha adoptado las siguientes medidas:

- Trabajo articulado entre Águilas Negras y otras Unidades Especializadas de patrullaje de la PNP, como Halcones, Escuadrones de Emergencia, Escuadrón Verde, entre otros, para brindar mayor presencia policial y capacidad de respuesta en casos de emergencias, que comprende la seguridad de 3,904 agencias bancarias a nivel nacional, de las cuales, 1,441 se encuentran en Lima y Callao.
- Implementación de un sistema informático de control del patrullaje en Águilas Negras, mediante la georreferenciación de las entidades bancarias y de los vehículos de patrullaje.
- Custodia armada en oficinas bancarias por parte de personal policial en su franco o vacaciones, inicialmente en 2 entidades bancarias: Interbank con 23 agencias bancarias y el Banco de Crédito con 17 agencias.
- Renovación de 26 camionetas y la donación de 30 motocicletas que tienen como finalidad reforzar el patrullaje policial, en el marco del Convenio celebrado con ASBANC.

En esta estación intervinieron los congresistas **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Elard Melgar Valdez** (FP); y, **María Melgarejo Páucar** (FP).

PREGUNTA 19: Se informe sobre la situación actual de los megaoperativos y sus resultados, incluyendo la vigilancia y patrullaje; además, la evaluación del programa "Barrio Seguro". Pedido formulado por el congresista **Gino Costa Santolalla** (No agrupado).

RESPUESTA 19:

Megaoperativos y sus resultados:

En el periodo AGO.2016 a ABR.2018, la PNP a través de sus unidades especializadas, ejecutó 115 megaoperativos contra la criminalidad organizada. Las intervenciones de los megaoperativos, se realizaron a nivel nacional, destacando la región Lima, donde se llevaron a cabo 37 intervenciones, seguido de La Libertad con 13 intervenciones y Ayacucho con 11 intervenciones. Como resultado de los megaoperativos, la PNP logró desarticular a 108 organizaciones criminales y detener a 1,140 personas.

Megaoperativos Efectuados 2016 -2018

Periodo	Nº de Megaoperativos
2016 (ago – dic)	44
2017 (ene – dic)	61
2018 (ene – abr)	10
Total	115

Resultados Megaoperativos

Indicador	Cantidad
Armas	1,908
Municiones	1'305,979
Inmuebles	328
Vehiculos	512
Vehículo tipo tolva	375
Dinero (S/)	4'688,460.00

Vigilancia y Patrullaje:

Según el INEI, en el periodo 2017, de las 1,310 comisarías básicas a nivel nacional, 1,298 realizaron patrullaje policial, empleando las modalidades de: Patrullaje a pie (932 comisarías), Patrullaje con automóvil (1,037 comisarías) y Patrullaje con motos lineales (576 comisarías).

Programa "Barrio Seguro":

La "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro" (EMBS) fue aprobada mediante DS N° 008-2017-IN, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y lograr la convivencia pacífica en territorios focalizados (barrios) más vulnerables al crimen y violencia.

La Estrategia fue diseñada para ser implementada:

- En 5 fases en 5 años (2016 al 2020).
- Con una meta de 120 Barrios Seguros implementados en 120 distritos del país.

En el 2018, se han implementado 2 Barrios Seguros en la Región Lima:

- Barrio Sector I "Insurgentes" (distrito Bellavista) y

- Barrio Perla Baja (distrito La Perla), estando en proceso la implementación de otros 28 barrios.

En esta estación intervinieron los congresistas **Gino Costa Santolalla** (NA); y, **Luis Yika García** (NA).

PREGUNTA 20: Se informe sobre la adquisición de armas no letales en el año 2018 y sobre la habitabilidad de los puestos policiales, detallando lo actuado en relación a los puestos de frontera. Pedido formulado por el congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

RESPUESTA 20: Conforme a lo informado por la Oficina de Administración y Finanzas, se encuentran en etapa preparatoria los procedimientos para la adquisición de 116,384 granadas lacrimógenas; 33,500 cartuchos con perdigones de goma; 16,080 cartuchos lacrimógenos y 8,040 bastones tonfa.

En esta estación intervinieron los congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) y **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

En esta estación el señor **Presidente** informó que el ministro de Defensa informaría en sesión reservada a realizarse el lunes 14 de mayo de 2018, del cuestionario de preguntas del 9 al 13, que guardan relación con los temas de terrorismo, narcotráfico y VRAEM. En ese sentido agradeció la presencia del General de División EP (r) **José Modesto Huerta Torres**, ministro de Defensa, de los altos mandos militares y de los funcionarios que lo acompañaron y los invitó a retirarse cuando lo consideraran pertinente.

El congresista **Joaquín Dipas Huamán** (FP) solicitó al ministro de Defensa pueda atender a los representantes de los Comités de Autodefensa del VRAEM que se encontraban en la sala.

El congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó al ministro de Defensa evalúe las visitas que viene recibiendo el interno Antauro Humala, quien estaría recibiendo visitas fuera del horario establecido.

PREGUNTA 21: El Ministerio del Interior, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y en cumplimiento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, informe si ha recomendado a la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI que priorice el equipamiento de la Policía Nacional del Perú. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 21: El MININTER viene coordinando con el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, a fin de que se asigne a la PNP vehículos e infraestructura para fortalecer la operatividad policial. Asimismo, en el Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en el Decreto Legislativo N° 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, disponen dar prioridad en la asignación de bienes a las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú. Entre el período del 2013 al 2017, PRONABI ha asignado al MININTER 127 inmuebles y 227 vehículos.



PREGUNTA 22: Se informe respecto al balance del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, señalando los resultados obtenidos y la cantidad de reuniones realizadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 22: El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 establece como línea base de porcentaje de victimización personal 36.6% y fija como meta para el año 2018 reducir a 25% la victimización personal. De acuerdo con la información publicada por el INEI, en marzo de 2018, el porcentaje de victimización personal es de 25.6%. En el periodo 2013-2017, el CONASEC ha realizado 19 sesiones: 5 en el 2013; 4 en el 2014; 3 en el 2015; 5 en el 2016 y 2 en el 2017. El Viceministerio de Seguridad Pública del MININTER a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, cumple la función de evaluar, supervisar y monitorear permanentemente la implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana en todos los niveles de gobierno.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) (FP) y **Luz Salgado Rubianes** (FP).

PREGUNTA 23: Se informe respecto a las acciones que viene implementando el Ministerio del Interior sobre los eventos deportivos, específicamente a los partidos de fútbol, debido a que los hinchas vienen realizando desmanes y ocasionan desorden público, causando daños a la integridad de las personas y daños materiales de inmuebles públicos y privados. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 23: El MININTER asiste a las reuniones realizadas antes de cada partido de fútbol, con la participación de la PNP y la Dirección de Gobierno Interior (DGI). Aquí se determinan y precisan las medidas a realizarse antes, durante y después del partido de fútbol.

Antes de la realización del evento:

- El MININTER, a través de la DGI, evalúa la autorización de pre concentraciones y del ingreso de banderolas, pancartas instrumentos musicales o sonoros.
- La PNP, inicia la ejecución de su Plan de Operaciones, el cual contempla la movilización de personas y equipamiento necesario; la verificación aleatoria de requisitorias e ingesta de alcohol, y el control de ingreso de objetos prohibidos (armas, objetos punzo cortantes, drogas, etc.).

Al término del partido de fútbol:

- La PNP orienta sus esfuerzos a brindar seguridad en la salida de espectadores y barristas, cubriendo puertas de salida y área de influencia deportiva (perímetro de 5 cuadras alrededor del escenario deportivo).

Se viene realizando un trabajo conjunto entre el MININTER, PNP e IPD para la implementación del Registro Único de Empadronamiento de Barristas (RUEBAR) que permitirá identificar y sancionar a las barristas que participen de estos desmanes y daños.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) (FP) y **Luz Salgado Rubianes** (FP).



PREGUNTA 26: Se informe los resultados de la implementación de los planes de patrullaje integrados entre las comisarías y los serenazgos a nivel nacional. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 26: Durante el 2017 se registró un total de 678 Comisarías Básicas que realizaron patrullaje integrado en coordinación con el serenazgo del sector, en el ámbito de 488 distritos del país:

Tipo de Comisaría	Comisarías en General		Patrullaje Integrado	
	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)
Comisaría Básica	1,310	88%	678	52%
Comisaría Especializada	185	12%	-	-
Total	1,495	100%	678	52%

Según el INEI, en los últimos 6 años, el número de Comisarías Básicas que han implementado el patrullaje integrado se ha incrementado en 18.7%, es decir, de 571 comisarías en el 2012, a 678 comisarías en el 2017 (107 comisarías adicionales).

PREGUNTA 27: Se informe los motivos por las que aún no se ha reglamentado la Ley 30271, mediante la cual se establece que los clubes contraten seguridad privada, pese a que fue dada hace cuatro años. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 27: El 28.jun.2016 con Decreto Supremo N°007-2016-IN se aprobó el reglamento de la Ley N° 30037.

El reglamento incorpora lo dispuesto en la Ley N° 30271 en el acápite referente al contenido del Plan de Protección y Seguridad, documento técnico elaborado por los organizadores de espectáculos deportivos profesionales y aprobado por la Dirección de Seguridad Deportiva del IPD. Así, el artículo 13 del reglamento se señala lo siguiente:

Artículo 13.- Información sobre Protección del Plan de Protección y Seguridad

13.1. El Plan de Protección y Seguridad contiene la siguiente información sobre protección:

(...)

k) Número de personal que debe ser contratado para prestar los servicios de vigilancia privada, en forma proporcional y necesaria al número probable de espectadores, así como al número de personas que estén involucradas en la organización de tales eventos. El número de agentes de seguridad a ser contratados debe ser considerado dentro de los alcances del aforo a ser autorizado.

PREGUNTA 28: Se informe sobre a las razones del por qué delincuentes prontuariados obtienen sus respectivas licencias para portar armas, otorgadas por SUCAMEC y las acciones tomadas al respecto. En su momento el fiscal Jorge Chávez Cotrina, Coordinador Nacional de las Fiscalías de Crimen Organizado, señaló que delincuentes prontuariados que operan en las obras de construcción tienen licencia para portar armas, cuestionando el accionar de la SUCAMEC. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).



RESPUESTA 28: Mediante Oficio N° 234-2018-SUCAMEC, del 16.abr.2018, se solicitó al fiscal Jorge Chávez Cotrina informe a la SUCAMEC, los casos a los que hacía referencia en el reportaje emitido por Cuarto Poder, a fin de adoptar las acciones administrativas y/o penales que correspondan, toda vez que en la SUCAMEC no se ha recibido ninguna comunicación de la PNP o de las Fiscalías Especializadas que den cuenta sobre la existencia de licencias de uso de armas de fuego en sus mega operativos de criminalidad organizada.

La SUCAMEC tomó conocimiento sobre denuncias relacionadas al otorgamiento de licencias de uso para la posesión de armas de fuego, a través del Diario Expreso y el programa Panorama, quienes informaron que la SUCAMEC habría otorgado autorizaciones a personas que cuentan con antecedentes policiales.

Si bien las personas que fueron intervenidas por la PNP registran licencias de uso y posesión de armas de fuego, dichos documentos fueron otorgados cuando tales personas no registraban antecedentes penales, judiciales ni policiales, y cumplieron con todos los requisitos de ley.

La SUCAMEC efectúa diversas verificaciones adicionales antes de otorgar una licencia de posesión de armas de fuego, como son las consultas al Sistema Policial (ESINPOL), consultas en línea de verificación de los Centros médicos, entre otros, para verificar si el solicitante no se encuentra inhabilitado para la posesión y uso de armas de fuego.

En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); y, **Luis Yika García** (NA).

PREGUNTA 29: Se informe sobre los resultados de la articulación multisectorial en el marco del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015. Así como, los lineamientos para la actuación de la policía contra la violencia familiar. ¿En cuántas comisarias se han implementado el módulo de atención a las víctimas de violencia familiar?. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 29: Sobre los resultados de la articulación multisectorial en el marco del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009 – 2015, fue informado en su oportunidad por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que preside la Comisión que implementó el indicado plan.

En el marco de la Ley Nro. 30364 y el Plan de Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, el Sector Interior viene realizando acciones articuladas, que nos han permitido ir cumpliendo con compromisos, entre las cuales informo que:

Con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la ONG Flora Tristán, se ha culminado el "Curso sobre enfoque de género en la actuación policial, violencia contra la mujer, y justicia" para crear la especialización funcional.

Se ha aprobado la "Guía de Procedimientos para la intervención de la PNP" con el objetivo de garantizar una respuesta policial eficiente para la atención de toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

En el 2017, se ha implementado 50 Centros Emergencia Mujer – CEM en las Comisarias PNP a nivel nacional y que se encuentran en funcionamiento.



PREGUNTA 30: Se informe respecto a las acciones realizadas y los resultados obtenidos sobre el delito de trata de personas, con énfasis en las acciones realizadas en el departamento de Puno. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 30: La Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP, ha realizado, en el 1er. trimestre del 2018, 15 megaoperativos en 10 departamentos del país, deteniendo a 92 personas.

En el departamento de PUNO:

Esta unidad PNP en coordinación con la Fiscalía Provincial de San Antonio de Putina, ejecutó en el 2018 un MEGA OPERATIVO en el Centro Poblado Menor "LA RINCONADA", con el resultado de: 11 detenidos, 45 víctimas mayores de edad y 1 requisitoriado.

Desde octubre del 2017, se inició la trasmisión en la emisora radial Onda Azul, el programa "Riqch'ariy denuncia" (Despierta denuncia) emitido en el idioma quechua, aimara y español, en la ciudad de Puno y las partes altas de los departamentos de Arequipa, Cuzco, Tacna, Moquegua y la parte fronteriza de Bolivia.

Se ha reactivado la Red Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Puno.

Se ha implementado en Juliaca un Departamento de Investigación de Trata de Personas (DEPINTRAP).

Bilateralmente, se ha acordado ampliar progresivamente el horario de atención en el recientemente inaugurado Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en la localidad de Desaguadero y activar el control migratorio 24 horas en ambos lados de la frontera en Desaguadero Puente Viejo.

PREGUNTA 31: Se informe respecto a las acciones que viene realizando la policía de carreteras sobre el traslado de menores de edad realizadas por mafias de trata de personas utilizando los medios de transporte terrestre. Pedidos formulados por las congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) y **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 31: La Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP, desarrolla acciones policiales de prevención del delito a través de la ejecución de operativos en terminales terrestres de pasajeros y en los Puestos de Control de Carreteras (Peajes), con el fin de neutralizar la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Durante el 01.ENE.2017 al 31.MAR.2018, se han realizado 17 operativos de prevención.

Se viene aplicando el Protocolo actualizado de la PNP, para la Protección y Atención a Víctimas y Testigos de Trata de Personas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0430-2016-IN, que regula y norma el procedimiento que debe seguir todo efectivo policial para identificar con prontitud un caso de trata de personas y evitar la re-victimización.

La División de Protección de Carreteras de la PNP, viene ejecutando el Plan de Operación "Contra la Criminalidad" orientado a implementar operaciones policiales en forma permanente que incluye la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con el fin de reducir la victimización, percepción de inseguridad y el crimen organizado.

PREGUNTA 32: Se absuelva las siguientes preguntas: ¿cuántos efectivos policiales tienen acceso al sistema de registro de trata de personas?, ¿cuántos en provincia y

cuántos en la capital?; y, ¿todas las comisarías tienen acceso al sistema de trata de personas, Reniec, Migraciones y Sucamec?. ¿Cuántas y cuáles son las comisarías que tienen los servicios de SINPOL y ESINPOL?, comisaría virtual que les permite acceder a antecedentes, requisitorias y denuncias a nivel nacional. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero (FP)** y **Lizbeth Robles Uribe (NA)**.

RESPUESTA 32: Número de efectivos policiales con acceso al Sistema RETA a nivel nacional (Lima y Provincias):

A nivel nacional, existen 685 usuarios (683 efectivos PNP y 3 funcionarios MININTER) que cuenta con acceso al Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

Ámbito	N° usuarios
Lima y Callao	94
Provincias	596
Total Nacional	685

Comisarías con acceso al Sistema RETA:

Existen 12 Comisarías a nivel nacional que cuentan con acceso al Sistema RETA, además de departamentos y unidades policiales que se encuentran directamente vinculados a las acciones de lucha contra la trata de personas.

Ámbito	N° usuarios
Ministerio del Interior	3
Estado Mayor General PNP	1
Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	29
DEPINCRIs de la Región Policial Lima	49
DEPINCRIs de la Región Policial Callao	7
DEPINCRI (13)	321
Comisarías (12)	275
Total Nacional	685

Comisarías con acceso a INTERNET:

De acuerdo a información emitida por el INEI, en el año 2017 se registró un total de 793 Comisarías Básicas que cuentan con acceso a la información del RENIEC. Precizando que el número total de comisarías básicas a nivel nacional fue de 1,310.

Comisarías con los servicios de SINPOL y ESINPOL:

Según la PNP, a abril de 2018, del total de 1,495 Comisarías 926 cuentan con acceso al SIDPOL y 1,159 Comisarías cuentan con acceso al ESINPOL. (ver cuadro).

Región Policial	N° Comisarías	Sistemas Informáticos	
		SIDPOL	ESINPOL
DIRECCION DE LA FAM, PARTIC Y SEG CIUDADANA (1)	8	0	8
FRENTES POLICIALES (4)	116	47	86
REGION POLICIAL (25)	1263	879	1065
Total	1387	926	1159

Comisaría virtual que les permite acceder a antecedentes, requisitorias y denuncias a nivel nacional:

La ciudadanía demanda de la PNP, servicios rápidos, transparentes, de calidad y sin la presencia de corrupción. Para satisfacer ello, se ha iniciado las acciones de implementación del SIDPOL y demás de sistemas informáticos de la PNP en el 100% de comisarias a nivel nacional que cuentan con internet.

PREGUNTA 33: Se informe respecto a los resultados de los Módulos Especializados de Atención a Adolescentes Infractores. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 33: La Implementación de los módulos especializados de atención de adolescentes infractores, es una actividad compartida con el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Sector Interior.

Contamos con 3 módulos especializados de atención de adolescentes infractores implementados en 3 Comisarias PNP que se encuentran actualmente funcionando. Estos se ubican en:

- Comisaría de El Agustino (Lima)
- Comisaría de Villa María del Triunfo (Lima)
- Comisaría Ayacucho en Trujillo (La Libertad)

El MINJUS ha informado que en el presente año se continuará con la implementación de estos módulos.

La PNP ha sido capacitada para ofrecer un buen trato y atención a las y los adolescentes infractores en todas las comisarias a nivel nacional.

En esta estación intervinieron los congresistas **Gino Costa Santolalla** (NA); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); y, **Luz Salgado Rubianes** (FP).

*[En esta estación el señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

PREGUNTA 34: Se informe sobre los resultados del trabajo conjuntos realizado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fiscalía, Poder Judicial, Ministro de Transportes y Comunicaciones (SUTRAN) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para combatir la trata de personas. Pedido formulado por la congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP).

RESPUESTA 34: Por Decreto Supremo N° 017-2017-IN se aprobó el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y mediante Decreto Supremo N° 005-2016-IN se aprobó el "Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del delito y Protección, Atención y Reintegración de víctimas de Trata de Personas".

Se han realizado las siguientes acciones para su implementación:

- Implementación de Centros de Emergencia Mujer en Comisarias PNP, en las regiones: Tumbes, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Ucayali y Madre de Dios.
- Se ha realizado el "Curso de Capacitación en Procedimientos de Investigación de Delitos de Trata de Personas en el marco del Nuevo Código Procesal Penal" con una duración de 180 horas académicas.
- Elaboración de un Plan de Trabajo conjunto entre el MININTER y el MINTRA, que incluye: a) La capacitación a Directores Regionales de Trabajo y su participación en elaboración de Planes Regionales de

Lucha contra la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso, en Arequipa, Ucayali, Loreto, Madre de Dios, Cusco y Amazonas; y, b) Operativos conjuntos de fiscalización administrativa entre SUNAFIL y la PNP, para el 2018.

En el 2017, la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP realizó 865 operativos y se rescató 1,229 víctimas. De éstas, el 89% fueron mujeres y niñas. Se logró capturar a 410 presuntos tratantes, los cuales fueron puestos a disposición de la justicia.

PREGUNTA 46: Se informe respecto a las medidas preventivas implementadas en el sector de migraciones a efectos de impedir el ingreso de delincuentes de nacionalidad extranjera, especialmente de venezolanos, al Perú. Pedido formulado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

RESPUESTA 46: MIGRACIONES desarrolla medidas preventivas a través del control migratorio, procedimiento que regula la entrada y salida de personas para reducir riesgos en el orden interno, en el orden público y en la seguridad nacional, habiéndose activado puestos de control fronterizo fluvial en los ríos Putumayo, Yavarí y Amazonas.

El control migratorio contempla la presentación y evaluación de los documentos de viaje, acompañado de mecanismos tecnológicos que permitan detectar alguna irregularidad, comisión de delito o riesgo a la seguridad nacional. Ejemplo de lo último son las alertas migratorias que pueden llevar a un impedimento de salida o ingreso, entre las que destacan: Alertas de ciudadanos con orden de captura internacional (Interpol), a través de la consulta en línea al sistema de Interpol

Alertas migratorias de ciudadanos con impedimentos de ingreso/salidas del país, registradas en el Modulo de Alertas de Personas y Documentos del Sistema Integrado de Migraciones.

Alertas de ciudadanos con antecedentes penales, registros, anotaciones, alertas o con información de organismos de seguridad. Contenidos en el catálogo acordado entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

*[En esta estación el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA) asume la **Presidencia** y la dirección del debate].*

En esta estación intervino la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

PREGUNTA 47: Se informe sobre los sistemas de identificación dactilar que vienen utilizando en las casetas de extranjería, toda vez que se estaría permitiendo el ingreso y salida a territorio peruano de requisitoriados por la justicia peruana. Pedido formulado por el congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP).

RESPUESTA 47: Las eGates instaladas en el Puesto de Control Migratorio – Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, operan configuradas para reconocer el sistema decadactilar, el código de barras del Boarding Pass y el Chip del Pasaporte Electrónico más 1'200,000 pasaportes mecanizados. Las eGates son auditable informáticamente y han permitido al mes de abril de 2018 más de 350,000 peruanos efectúen control migratorio, moderno, rápido y seguro. La verificación de requisitorias, a través del servicio "Requisitorias AIJCH" provisto por la PNP y suministrado por el proveedor Telefónica del Perú requiere frente a posibles caídas del sistema contar con un proveedor de internet alterno.



En relación a la supuesta vulnerabilidad generada por la integración de las eGates y el Servicio RQ, se precisa que el sistema viene operando correctamente y no presenta dificultades técnicas conforme al análisis funcional y de sistemas realizado por la Gerencia de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística de MIGRACIONES sobre las consultas que se envían al servicio RQ y el resultado de las mismas.

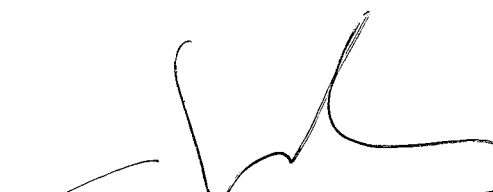
En esta estación intervinieron los congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Luis Yika García** (NA); **Modesto Figueroa Minaya** (FP); y, **Gino Costa Santolalla** (NA).

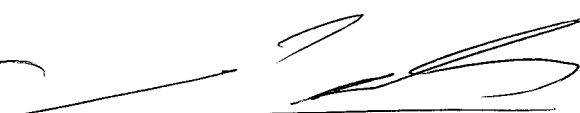
El señor **Presidente** le solicitó al ministro del Interior que las respuestas a la pregunta 45, sobre las irregularidades y actos de corrupción que se vienen presentando en la Superintendencia Nacional de Migraciones, las responda por escrito. Asimismo, las consultas formuladas por el congresista César Segura (FP) también sea respondida por escrito.

La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) precisó al ministro del Interior que las consultas formuladas por los señores congresistas en la sesión de la fecha no corresponden a una "Estación de Preguntas", sino a las inquietudes de los parlamentarios que no fueron absueltas en su oportunidad.

Finalmente, intervinieron los señores congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) y **Joaquín Dipas Huamán** (FP).

En esta estación el señor **Presidente** agradeció la presencia del General PNP (r) Mauro Medina Guimaraes, ministro del Interior, de los altos mandos policiales y de los funcionarios que lo acompañaron y no habiendo otros temas que tratar en sesión pública, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del lunes 7 de mayo de 2018, el señor Presidente levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas


CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.